Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/2023 de fecha 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-034/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 431/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE PCR PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 927/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de mayo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 186/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 431/2021, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE PCR PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19), CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 097-010/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE PCR PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS", la firma GT SCIENTIFIC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 431/2021, en fecha 29 de diciembre de 2021;

Que, por Nota de fecha 02 de febrero de 2023, la firma GT SCIENTIFIC S.A., manifestó su conformidad para la ampliación de vigencia y del monto del Contrato N° 431/2021;

Que, por Nota Interna DAS/LAC/N° 17/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, identificada como Expediente NOT-0234-2023-000021, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la ampliación de vigencia y monto, del Contrato N° 431/2021, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

la Licitación Pública Nacional N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE PCR PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS", refiriendo cuanto sigue: *"...son de vital importancia para los asegurados de la institución que diariamente acuden al Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central y con el fin de seguir ejecutando el contrato evitando en lo posible el desabastecimiento en la red sanitaria en cuanto a los análisis clínicos..."*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 254/2023, de fecha 14 de marzo de 2023, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 431/2021, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A en el marco de la LPN SBE N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE PCR PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS", resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP 4400/22"*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 17 de marzo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), la ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 431/2021, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 102/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abasteciendo y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos;

Que, por Memorando CA/N° 5000022460/2023, de fecha 11 de abril de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y Laboratoriales", de la Actividad N° 2 "Servicios de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Prestaciones Sanitarias", por un monto de G. 942.993.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta y dos millones novecientos noventa y tres mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1058/2023, de fecha 11 de abril de 2023, para la ampliación del Contrato N° 431/2021, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 21 de abril de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V°B° a la Gerencia de Salud, de manera a seguir con los trámites administrativos, correspondientes a la ampliación de monto y vigencia del Contrato en cuestión;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 03 de mayo de 2023, la Gerencia de Salud, remitió su Providencia de fecha 02 de mayo de 2023, a través del cual otorgó su parecer favorable, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de vigencia y monto del Contrato en cuestión;

Que, la presente modificación encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 431/2021, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE PCR PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (uno) foja y se adjuntan a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 431/2021, permanecen invariables.---

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LPN - SBE Nº 56/2021 "ADQUISICIÓN DE KITS DE PCR PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS" ID: 385.054

AMPLIACION DE VIGENCIA:

Nº de CONTRATO	FIRMA	VIGENCIA HASTA	AMPLIACION DE VIGENCIA HASTA
431/2021	GT SCIENTIFIC S.A.	29/12/2023	**29/06/2024**

AMPLIACION DE MONTO:

LOTE 1 - HOSPITAL CENTRAL												
Ítem	Código de Catálogo	Código IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado. IVA Incluido
1	41116130-9920	11354	Kit de Detección por PCR: Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-CoV-2 (COVID-19)	Determinación	UNIDAD	45.001	Sentinel	Italia	104.777	4.715.069.777	9.000	942.993.000

MONTO TOTAL AMPLIADO: Gs. 942.993.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y dos millones novecientos noventa y tres mil), IVA Incluido.

Abg. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. SANDRA MARTINEZ ROLON
Secretaria del Consejo de Administración